

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.  
CIRCUITO CERRADO.**

**Responsable del tratamiento de sus datos personales y domicilio del responsable.**

La **AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, en adelante (AMEQ), con domicilio en Av. Constituyentes #20 Ote., Col. Centro, Querétaro, Qro., C.P. 76000, y portal de internet: <https://www.iqt.gob.mx/>, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos personales que se recaban y finalidades de su tratamiento.**

Los datos personales e imágenes captados por las cámaras de video-vigilancia recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubicarán en el archivo de la Coordinación Administrativa, los cuales serán utilizados para preservar la seguridad del personal y usuarios en las instalaciones de la AMEQ, el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de esta Agencia.

Datos personales a recabar	Finalidades del tratamiento	¿Requiere su consentimiento?
<b>Datos de identificación:</b> Imagen	1. Preservar la seguridad del personal y usuarios en las instalaciones de la AMEQ.	Si

Asimismo, es importante informarle que no se solicitarán datos personales sensibles.

**Medios o fuentes de obtención de sus datos personales.**

Todos los datos personales son recabados de forma directa de los empleados y usuarios que acuden a la AMEQ:

Medios de obtención de los datos	Datos recabados	Modalidad
Usuarios y empleados que acuden a las instalaciones de la AMEQ.	<i>Datos de identificación:</i> imagen	Presencial

**Transferencia de datos personales que requieren su consentimiento.**

Le informamos que **no se realizarán transferencias de sus datos personales**, que requieran recabar su consentimiento. Excepcionalmente, podrán efectuarse transferencias sin necesidad de requerir su consentimiento en caso de que se actualicen los supuestos señalados en los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025; sin reformas); y los artículos 16 fracción II y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 26 de enero de 2018, con última reforma el 30 de septiembre de 2021).

**Mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias que requieran del consentimiento.**

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento (previamente informadas en este aviso de privacidad), a través de los siguientes medios:

- 1) Podrá solicitar al personal de la Unidad de Transparencia de esta Agencia, que le proporcione el "Formato de manifestación de la negativa para el tratamiento de datos personales", a través del cual podrá señalar las finalidades y/o transferencias respecto a las cuales prefiere negar el tratamiento de sus datos personales.

2) También podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades y/o transferencias que requieran de su consentimiento, a través del siguiente link: <https://www.iqt.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-2/>.

Adicionalmente, para cualquier duda u orientación sobre la negativa respecto al tratamiento de sus datos personales, usted podrá comunicarse a través de los datos de contacto para atención al público o los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, contenidos en este aviso de privacidad.

#### **Fundamento legal para realizar el tratamiento de sus datos personales.**

La AMEQ tratara los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en:

- El artículo 33, apartado B, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 31 de diciembre de 2008; con última reforma el 14 de abril de 2023).
- Los artículos 1, 26 y 33 fracciones VIII, IX, X, XIX y XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 13 de noviembre de 2015; con última reforma el 30 de septiembre de 2021).
- El artículo 81 fracciones IV, XII y XIV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 26 de enero de 2018; con última reforma el 30 de septiembre de 2021).

#### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCOP.**

##### **Solicitud.**

Usted, directamente como titular de los personales o mediante su representante legal, podrá presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN o PORTABILIDAD de sus datos personales (derechos ARCOP) a través de cualquiera de los siguientes medios:

1. La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la siguiente dirección: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> (inicio → realiza la solicitud de datos personales). Para ello, requiere darse de alta como usuario en la PNT previamente.
2. Presencialmente en nuestra Unidad de Transparencia (UT) o bien mediante escrito libre en la siguiente dirección:
  - Domicilio: Av. Constituyentes No. 20 Ote, Col. Centro, Querétaro, Qro. C.P. 76000.
  - Nombre de la titular de la UT: M. en J.A. Elsa María Hernández Puga.
  - Número telefónico y extensión: 442 2 10 03 03 Ext. 105.
3. Vía correo electrónico de nuestra Unidad de Transparencia: [transparencia@ameq.gob.mx](mailto:transparencia@ameq.gob.mx). Por este medio, podrá presentar su solicitud mediante escrito libre.

##### **Requisitos.**

Para presentar su solicitud de derechos ARCO, deberá cumplir los requisitos sen alados en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Adicionalmente, según el derecho que requiera ejercer, deberá atender los siguientes requisitos específicos:

Para el derecho de **ACCESO**, se requerirá señalar:

- La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.

Para el derecho de **RECTIFICACIÓN**, se requerirá especificar:

- Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

Para el derecho de **CANCELACIÓN**, se requerirá señalar:

- Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.

Para el derecho de **OPOSICIÓN**, se requerirá señalar:

- Las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Para el derecho de **PORTABILIDAD**, se requerirá especificar:

- La petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, transmitir sus datos personales al responsable receptor; y
- En caso de solicitar la transmisión de los datos personales, deberá señalar: la denominación del responsable receptor; el documento que acredite la relación jurídica entre el responsable y el titular; el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer (en su caso).

## Plazos.

Una vez recibida su solicitud a través de cualquiera de los medios anteriormente mencionados, la AMEQ deberá proporcionarle respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique a usted dentro del plazo de respuesta.

En caso de que su solicitud de protección de datos **no satisfaga alguno de los requisitos** anteriormente señalados, **se le prevendrá** dentro de los **5 días** siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, con el propósito de que subsane las omisiones dentro de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la notificación. Al respecto, es importante que sepa que: a) transcurrido el plazo sin desahogar la prevención, se tendrá por no presentada su solicitud de ejercicio de los derechos ARCOP.; y b) la prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tenemos para responder a su solicitud.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCOP que solicito, la AMEQ **deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles** contados a partir del día siguiente en que se le haya notificado la respuesta.

Si desea conocer más sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, le recomendamos cualquiera de las siguientes opciones:

- a) Acudir a nuestra Unidad de Transparencia en el domicilio ya señalado, para solicitar orientación o asesoría;
- b) Comunicarse al número telefónico :442 2 10 03 03 Ext. 105, para solicitar orientación o asesoría;
- c) Consultar los artículos 42 a 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, misma que puede consultar y descargar en la siguiente dirección:  
<https://portal.infoqro.mx/transparencia/normatividad/leyes/leyeslocales/LEYDEPROTECCIONDEDATOSPERSONALESENPOSESIONDESUJETOSOBLIGADOSDELESTADODEQUERETARO.pdf>

### Medios de respuesta y modalidad de reproducción.

El domicilio o medio que haya señalado en su solicitud para recibir notificaciones, será el medio a través del cual se dará respuesta a su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la reproducción de sus datos se realizará en la modalidad de su preferencia que usted señale en su solicitud. La AMEQ deberá tender su solicitud en la modalidad requerida por usted, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que nos limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad. En dicho caso, se le deberán ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales, fundando y motivando dicha actuación.

### Recurso de revisión.

Por último, en caso de tener inconformidad con la respuesta a su solicitud de derechos ARCO, o bien, ante la falta de respuesta a la misma, **usted podrá interponer un Recurso de Revisión ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro**, dentro de **un plazo que no podrá exceder de 15 días hábiles** contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o en su caso, a que haya vencido el plazo para emitir la respuesta.

### Portabilidad de los datos personales.

Le informamos que el tratamiento de datos personales relativo a los diversos trámites y servicios, se lleva a cabo en formatos estructurados y comúnmente utilizados, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Por tanto, la portabilidad de datos personales sí está habilitada para el tratamiento que aquí se informa, con el objeto de que usted pueda solicitar una copia de sus datos personales que haya proporcionado directamente a la AMEQ en un formato estructurado y comúnmente utilizado, para reutilizarlos con fines propios y diversos.

Los formatos con los que cuenta la AMEQ para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales, son los siguientes:

- Excel (\*.xlsx)
- Texto (\*.txt)
- Archivo de texto (\*.csv)
- Lenguaje de marcas de hipertexto (\*.html)

En este sentido, los tipos o categorías de datos personales recabados e informados en el presente aviso de privacidad, que técnicamente son portables en los formatos antes señalados, son los siguientes:

- Datos de identificación: nombres y apellidos y sexo.
- Datos laborales: Nombres y apellidos, sexo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave única de Registro de Población (CURP), Domicilio, código postal, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, edad.
- Datos de contacto: dirección de correo electrónico.

### Domicilio y contacto de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia (UT) de la AMEQ se encuentra ubicada en Av. Constituyentes Oriente No. 20 Ote, Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000. Los datos de contacto y atención de la UT, son los siguientes:

- Nombre de la Titular de la UT: M. en J.A Elsa María Hernández Puga.
- Horario de atención: 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- Correo electrónico: [transparencia@ameq.gob.mx](mailto:transparencia@ameq.gob.mx)
- Número telefónico: 442 2 10 03 03 Ext. 105

**Cambios que, en su caso, se realicen a este aviso de privacidad.**

En caso de que el presente aviso de privacidad sufra modificaciones, cambios o actualizaciones, usted podrá tener conocimiento de ello a través de:

- 1) El apartado de Avisos de Privacidad en el portal oficial de la AMEQ, a través de la siguiente dirección: <https://www.iqt.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-2/> o bien,
- 2) De manera presencial, a través de la Unidad de Transparencia dentro de nuestras instalaciones.

**Fecha de última actualización:** 12 de septiembre de 2025.

## **AVISO DE PRIVACIDAD ZONA VIDEOGRABADA.**



Usted está siendo grabado por las cámaras de seguridad de la AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AMEQ; las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia serán utilizados para preservar la seguridad de las personas y las instalaciones de la AMEQ.

Para más información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral <https://www.iqt.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-2/>, o bien de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.